INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

6ª Sesión Ordinaria
Fecha: 27 de junio de 2022
Hora: 9:30 hrs.
Lugar: La Sesión se realizará en forma virtual

ORDEN DEL DÍA
(Proyecto)

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización, que a continuación se indican:

   1.1. Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

   1.2. Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el catorce de junio del dos mil veintidós.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivados de la Quinta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de mayo de 2022, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2022.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Dictamen Consolidado de cierre de liquidación que presenta la

Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de dieciséis Asociaciones Civiles Constituidas para la rendición de cuentas de las personas que obtuvieron registro a una candidatura sin partido en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de cierre de liquidación, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de dieciséis Asociaciones Civiles Constituidas para rendición de cuentas de las personas que obtuvieron registro a una candidatura sin partido en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

6. Asuntos Generales